



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 555 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00010739-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Juan Pablo Más Vélez solicita la prórroga de la adscripción del agente Marcelo Roberto Buigo, por el término de un (1) año.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el ámbito de la Secretaría General del Rectorado, atento a la experiencia que posee en materia jurídica.

Que el agente Buigo fue designado como Secretario Administrativo en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Resolución CM N° 581/2013.

Que el mencionado agente fue adscripto al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, con el cargo de Secretario Administrativo, conforme Res. Presidencia 487/2014. Dicha adscripción fue prorrogada consecutivamente por el término de un año mediante las Resoluciones de Presidencia N° 487/2014, 666/2015, 774/2016, 640/2017, 604/2018 y 577/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar, por el plazo de (1) año, la adscripción del agente Marcelo Roberto Buigo, Legajo N° 209, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 577/2019, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 555 /2020

Dr. Alberto Márquez
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires